



## UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

### ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>	Sala de Juntas - Sede Principal			<b>ACTA No.</b>	30
<b>FECHA</b>	25 de septiembre de 2018	<b>HORA INICIO</b>	9:12 a.m.	<b>HORA FIN</b>	12:15 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>		<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			X

CONVOCADOS / ASISTENTES		ASISTIÓ	
NOMBRE	CARGO / ROL	SI	NO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidente del Consejo	X	
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	X	
Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo	X	
Fabio Corredor Sánchez	Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Patricia Duque Cajamarca	Decana Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carmen Cecilia Almonacid Urrego	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	X	
José Agustín Gómez Méndez	Decano Facultad de Administración y Economía	X	
Myriam Sepúlveda López	Decana Facultad de Derecho	X	
James Alberto Ortega Morales	Representante Docentes con Funciones Dirección de Programa	X	
Juan Carlos Gómez Vásquez	Representante de los Docentes	X	
Yakeline Gutiérrez Cuervo	Representante de los Estudiantes	X	
Patricia Inés Ortiz Valencia	Secretaria del Consejo	X	

#### OBJETIVO

Analizar situaciones académico administrativas

#### ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Consideración Orden del Día.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017, por el cual se emitió concepto favorable del descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 112 de 2017. Oficina de Investigaciones.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, según Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008:

DOCENTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Elvia Clarena Muñoz Dagua	Administración y Economía	El Cairo - Egipto, 21 al 27 de Noviembre

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la propuesta de Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

## 7. Proposiciones y varios.

### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

#### 1. Verificación del Quórum.

La Secretaria del Consejo, Patricia Inés Ortiz Valencia, informó a la Presidenta del Consejo que hay quórum para deliberar y decidir de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 del Estatuto General.

#### 2. Consideración Orden del Día.

La doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, Presidenta del Consejo, sometió a consideración el Orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los asistentes.

#### 3. Proyecto de Acuerdo por el cual se deroga el Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017, por el cual se emitió concepto favorable del descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

El doctor Jaime Méndez Henríquez, Vicerrector Administrativo, se declaró impedido para tratar el tema en cita, en razón a que en el momento de la expedición del Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017, ejercía como Rector encargado.

La señora Rectora, Olga Lucia Díaz Villamizar, comentó:

- Que en año 2017 se llevó a cabo la Negociación Sindical.
- El 2 de agosto de 2017, se firmó el Acta final de cierre de negociación.
- El 11 de agosto de 2017 fue remitido al Ministerio de Trabajo el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y las Organizaciones Sindicales ASOUNICOL, SINTRAUNICOL-UCMC y ASPU-UCMC; producto de ello, se expidió la Resolución 1146 del 4 de septiembre de 2017, por la cual se implementó el citado Acuerdo. Posteriormente, el Consejo Académico, expidió el Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017, “por el cual se emite concepto favorable del descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”, donde se establecieron los términos para aplicar los beneficios de descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad.
- Luego, se presentó el tema al Consejo Superior Universitario, donde se expidió el Acuerdo 039 del 11 de diciembre de 2017, “por el cual se autoriza el descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”. Al respecto, se pronunciaron los sindicatos indicando que a partir de la Resolución 1146 del 4 de septiembre de 2017, se cambió lo negociado en el siguiente sentido:
  - ✓ En el Acta quedó escrito que el Comité de Derechos Humanos fuera decisorio y en la Resolución quedó no decisorio.
  - ✓ Que tanto en el Acuerdo 104 y 039 de 2017, se establecieron términos para aplicar los beneficios de descuento en los derechos pecuniarios por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional, los cuales nunca fueron objeto de negociación con las Organizaciones Sindicales.

Con base en lo anterior, se envió el proceso a Oficina Jurídica-Control Interno Disciplinario, con el fin de iniciar indagación preliminar a las personas que estuvieron implicadas en la negociación y construcción de los Acuerdos, mediante memorandos de fecha 21 de septiembre de 2018, en atención a que hicieron incurrir en un error tanto al Consejo Académico como al Consejo Superior Universitario. Consecuencia de ello, el Consejo Superior Universitario trasladó la responsabilidad a la Rectora para hacer las derogaciones y cumplir con lo pactado en la negociación. Igualmente, se investigará al Contratista Gustavo Cano Perico, quien asesoró a la Universidad en la Negociación Sindical 2017.

Sobre el tema, la Decana de la Facultad de Derecho, doctora Myriam Sepúlveda López, mencionó que es importante analizar las siguientes situaciones:

- ✓ Índole laboral: todo lo relacionado con la normatividad de los sindicatos.
- ✓ Índole disciplinaria: cuando se extralimitan en las funciones que conlleva a una sanción.
- ✓ Lo relacionado con el artículo 93 del Código del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, CPACA, "Acción de lesividad", cuando la misma institución demanda sus propios actos".

La Secretaria General, Patricia Inés Ortiz Valencia, dio lectura al concepto emitido por el Jefe de la Oficina Jurídica, doctor Carlos Eduardo Ortiz Rojas, el cual se anexa.

La Decana de la Facultad de Derecho, doctora Myriam Sepúlveda López, dio lectura a los conceptos emitidos por la Facultad de Derecho, suscrito por los docentes Luz Elena Mateus Galindo, Juan Colorado y Fernando Moreno González, los cuales se anexan.

En ese orden de ideas, la Señora Rectora convocó a un Consejo Académico Virtual el 26 de septiembre de 2018, hora 10:00 a.m. con el fin de someter a consideración la derogatoria del Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017, "por el cual se emitió concepto favorable del descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca", solicitando a la Secretaria General incluir en los considerandos toda la trazabilidad en el proyecto de Acuerdo presentado en la sesión.

#### **4. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 112 de 2017. Oficina de Investigaciones.**

La Jefe de la Oficina de Investigaciones, Ana Isabel Mora Bautista, realizó la presentación del proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 112 de 2017<sup>1</sup>, explicando que las modificaciones obedecen a:

- Mediante Acta No. 04 del 07 de junio de 2018, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Administración y Economía y en atención a la desvinculación de la docente Olga Restrepo Quintero, solicita que el proyecto Análisis histórico de las características y condiciones académicas de ingreso de los estudiantes del Programa de Economía. Período 2006 — 2016, presentado por el grupo Investigación en economía y pensamiento crítico lo lidere el coinvestigador, Emiro Alonso Ruiz Pinto.
- Mediante Acta No. 21 del 01 de agosto de 2018, el Comité del Programa de Ciencias Básicas solicita el retiro del investigador Rafael Felipe Chávez del proyecto Investigación y práctica en Educación Matemática en torno a la función logarítmica: de la enseñanza primaria al Precálculo, presentado por el grupo Bioma.
- Mediante Acta No. 009 del 15 de agosto de 2018, el Comité de Investigaciones de la Facultad de Derecho y en atención a comunicación escrita del investigador Camilo Ernesto Villegas Rondón, de fecha 10 de agosto de 2018 al Comité Institucional de Investigación, solicita el retiro de los proyectos "La problemática de la protección del ecosistema de Páramo desde el derecho ambiental colombiano: estudio de caso del Páramo de Guerrero y Caracterización de las trayectorias históricas de los movimientos socioambientales, como alternativa a concepciones no tradicionales del derecho y la política pública (2011-2016)", presentados por el grupo Desarrollo y Libertad.

La Señora Rectora Olga Lucía Díaz Villamizar, puso en consideración el proyecto a través del cual se modifica el Artículo Primero del Acuerdo 112 del 04 de diciembre de 2017, incluyendo el considerando del retiro del profesor Rafael Felipe Chaves del proyecto Investigación y práctica en Educación Matemática en torno a la función logarítmica: de la enseñanza primaria al Precálculo, presentado por el grupo Bioma, el cual fue aprobado mediante Acuerdo 68 del 25 de septiembre de 2018, por (9) nueve votos a favor y (1) uno en contra por parte del Representante de los Docentes Juan Carlos Gómez Vásquez.

<sup>1</sup>Anexo.

**5. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, según Acuerdo 004 de 2003 y 015 de 2008:**

DOCENTE	FACULTAD	LUGAR Y FECHA
Elvia Clarena Muñoz Dagua	Administración y Economía	El Cairo - Egipto, 21 al 27 de Noviembre

La Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez Márquez, presentó la solicitud de comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior de la Doctora Elvia Clarena Muñoz Dagua, docente de planta de la Facultad de Administración y Economía, Programa de Economía, para asistir como ponente al *Congreso "XII Congreso Internacional de la Asociación de Hispanistas de Egipto "Medio Siglo de Hispanismo en Egipto"*, organizado por la Asociación de Hispanistas de Egipto — Universidad de Ein - Shams, a realizarse del 21 al 27 de noviembre de 2018, en El Cairo — Egipto, con la presentación de la ponencia: *"La Economía es un castillo de naipes. Arabismos en metáforas económicas"*. De igual forma, socializó los siguientes compromisos adquiridos por la docente :

- Entrega del artículo resultado de la presentación para su publicación en la Revista Internacional Cándil (Asociación Hispanistas de Egipto).
- Visibilidad institucional en el ranking internacional de citas. Fortalecimiento del Grupo de "Estudios del Lenguaje y la Educación", reconocido por Colciencias (B), para la reubicación en categoría A.
- Aporte a las condiciones de internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la acreditación de alta calidad con la comisión autorizada por la institución.
- Socialización del informe correspondiente con los docentes del Programa de Economía, teniendo en cuenta su impacto en la investigación, con estudiantes, semilleros y la aplicabilidad académica en la enseñanza de la Economía.

Finalizado el debate académico, la Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, puso en consideración el proyecto por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la doctora Elvia Clarena Muñoz Dagua, el cual fue aprobada mediante Acuerdo 69 del 25 de septiembre de 2018, con nueve (9) votos a favor y uno (1) en contra por parte del Representante de los Docentes, Juan Carlos Gómez Vásquez.

**6. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la propuesta de Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.**

El punto fue aplazado para la sesión del 9 de octubre de 2018, en razón a que requiere más tiempo para su análisis.

**7. Propositiones y varios.**

La señora Rectora Olga Lucia Díaz Villamizar, en su intervención:

**7.1** Recomendó a los miembros del Consejo Académico, cumplir con el compromiso de grabar en la Emisora en representación de la Facultad, ya que la única que lo ha hecho es la Decana de la Facultad de Derecho, Myriam Sepúlveda López y es necesario aprovechar dicho espacio para mayor visibilidad. Comentó que de igual forma ha sucedido con el compromiso de envío de las notas, por lo menos dos veces a la semana, a la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales, donde se cuenten los avances de cada una de las Facultades.

**7.2** Invitó a los miembros del Consejo a participar en la "Semana Cultural" que se llevará a cabo del 26 al 29 de septiembre de 2018.

**7.3** Reiteró la importancia del cumplimiento de los compromisos, con el fin de que se reúnan los Consejos de Facultad y elaboren los conceptos de los Proyectos de Investigación que están en grupos categorizados.

**7.4** Recomendó a los Decanos que la nómina debe enviarse revisada por la Vicerrectoría Académica y radicada en la Rectoría para aprobación la primera semana de noviembre de 2018.

7.5 El Vicerrector Administrativo, Jaime Méndez Henríquez, preguntó si ya se está trabajando en la revisión del Calendario Académico, a lo que la Vicerrectora Académica, María del Pilar Jiménez, respondió que antes del 28 de septiembre de 2018, se estarán enviando las observaciones.

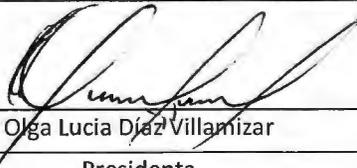
7.6 La Decana de la Facultad de Derecho, Myriam Sepúlveda López, invitó a los miembros del Consejo a participar en el "III Congreso de Derecho Internacional Privado" que tendrá lugar hoy (25 de septiembre de 2018), hora 6:00 p.m.

**COMPROMISOS O ACUERDOS**

1. Análisis de la propuesta de criterios para la participación de docentes en eventos nacionales e internacionales.
2. Se encargó al Vicerrector administrativo de hacer un Check list a los procesos, trámites y requisitos para la participación de los docentes en eventos nacionales e internacionales.

ANEXOS SI  NO  (Relacionar anexos)

1. Presentación de la Oficina de Investigaciones "Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica el Artículo primero del Acuerdo 112 de 2017".
2. Concepto de la Oficina Jurídica relacionado con la derogatoria del Acuerdo 104 del 31 de octubre de 2017, por el cual se emitió concepto favorable del descuento en los valores a pagar por concepto de matrícula de los programas ofrecidos por la Universidad en los niveles de educación tecnológica, pregrado, especialización y maestría, para el personal docente ocasional y administrativo provisional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
3. Conceptos docentes Facultad de Derecho.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucía Díaz Villamizar	NOMBRE	Patricia Inés Ortiz Valencia
CARGO	Presidenta	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Catherine - Secretaría General		